



NUEVA PICA EN FAVOR DE LOS SALARIOS

Se rectifica el salario de diversas Reglamentaciones

También el Plus de Cargas Familiares y el de Carestía de Vida sufren variación

Siderometalúrgica

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el establecido en la Orden 31-IV-50, calculado sobre nuevas retribuciones.

Cueros

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 20 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda el establecido en la Orden 27-IV-50, calculado sobre nuevos salarios.

Industria Calzado

Sueldo, aumento. Gratificaciones extraordinarias. Se modifican por mes y 15 días.

Artes Gráficas

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina.

Industria Curtido

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 20 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda en vigor el establecido en la Orden 10-X-50, que se aplicará sobre nuevos salarios base.

Industrias Químicas

Plus Familiar, queda constituido por el 30 por 100 de la nómina.

Banca Privada

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 35 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el mismo aplicado sobre nuevos salarios base.

Banco de España

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina, queda subsistente la primera Disposición adicional de la Reglamentación que se aplicará sobre los nuevos sueldos bases.

Almacenaje y Recolección de Cueros y Pielés

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 20 por 100 de la nómina, queda subsistente el Plus de Carestía de Vida que se aplicará sobre nuevos salarios.

Farmacias

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina de cada Empresa. Plus Carestía de Vida, se declara subsistente, y se calcula sobre nuevas retribuciones.

Practicantes y Matronas

Sueldo, aumento. Plus C. de Vida, queda subsistente el 25 por 100 y se aplicará sobre las nuevas retribuciones. Plus Familiar, queda constituido por un 20 por 100 calculado de conformidad con la Orden de 29 de marzo de 1946.

Ante la imposibilidad de insertar las Ordenes completas que han rectificado las diversas Reglamentaciones hasta ahora afectadas, que excedería con mucho del original que podemos incluir en nuestro «Boletín», nos limitamos a enunciar las que sufrieron variación. Cuantas aclaraciones e informes precisen las empresas o los productores sobre estos puntos concretos, pueden solicitarlas de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social de esta C. N. S.

Sector Lanero, Industria Textil

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente sobre los nuevos salarios base.

Sector Alfombras y Tapices

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el establecido en la Disposición adicional en la Orden 9-I-50, que se aplicará sobre nuevos salarios.

Médicos al servicio de Entidades de Asistencia Médico Farmacéutica

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 calculado de conformidad con la Orden 29-III-46. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el 25 por 100 sobre nuevos Regl.

Clasificación y Manipulación de Trapos y demás desperdicios

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda el mismo, calculado sobre nuevos salarios.

Obtención de Fibras de Algodón y Subproductos

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, se aplicará sobre nuevos salarios.

Fabricación de Fieletros y Sombreros

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos en la disposición adicional a la Reglamentación, que se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Tabacalera, S. A.

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina de cada Empresa. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos en la 1.ª disposición transitoria de la propia Reglamentación de 3-X-50, que se calculará sobre nuevos salarios bases.

Industrias Eléctricas

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 33 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda en vigor los establecidos por Orden de 24 de Julio de 1950.

Industrias del Fósforo

Sueldo, aumento. Plus Familiar, el 30 por 100 de la nómina de cada Empresa. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el Plus de Carestía de Vida que se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Industrias del Turrón y Mazapán y en los Obradores de Confiterías, Pastelerías y Masas fritas

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el establecido que se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Industrias Fabricación Galletas

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 30 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente este Plus que se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Industria Textil lanera dedicada a la fabricación de Mantas de lana y Mantas y Muletones de mezcla

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente y se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Industria Papelera

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, subsiste este Plus que se calculará sobre los nuevos salarios base.

Comercio

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina de cada Empresa. Plus Carestía de Vida, queda subsistente lo establecido por Orden de 21 de Julio de 1950, que se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Sector Sedero, Industria Textil

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el Plus de Carestía de Vida, que se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Sector Géneros de Punto de la Industria Textil

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los Pluses de Carestía de Vida establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Aprovechamiento de Desperdicios de Algodón

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Obtención de Fibras de Lino

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Industria Textil lanera dedicada a la fabricación de Boinas

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Industrias Textiles Algodoneras dedicadas a la fabricación de Mantas y Muletones

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Fabricación de Tejas y Ladrillos

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, se suprime el Plus que establece el artículo 39 de la Reglamentación. Subsiste el establecido por Orden de 17 de noviembre de 1950, que se aplicará sobre los nuevos salarios base.

Fabricación de Gintas de Garda

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos, que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Sector Algodón de la Industria Textil

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, subsisten los establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Sector manual del Esparto de la Industria Textil

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, subsisten los establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Hilos Comerciales y Redes para pescar

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 15 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, subsisten los establecidos que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Industria Fabricación Cemento

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos, que se aplicarán sobre los nuevos salarios base.

Industrias de Derivados del Cemento

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, se suprime el que fija el art. 47 de la Reglamentación. Queda subsistente el que dispone la Orden de 17 de noviembre de 1950, que se calculará sobre las nuevas remuneraciones.

Industrias Madereras

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 30 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, quedan subsistentes los establecidos.

Industria Metalgráfica y Construcción Envases Metálicos

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 25 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el establecido, que se computará sobre las nuevas retribuciones.

Industrias Vinícolas

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 30 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el establecido, que se computará sobre las nuevas retribuciones.

Minas de Fosfato, Azufre, Potosa, Talco y demás explotaciones mineras no comprendidas en otras reglamentaciones

Sueldo, aumento. Plus Familiar, queda constituido por el 30 por 100 de la nómina. Plus Carestía de Vida, queda subsistente el establecido por Orden de 15 de diciembre de 1950, que se aplicará sobre los nuevos salarios base.



CALMANTE VITAMINADO

Quita el dolor y tonifica los nervios

Precios
UNA TABLETA..... 0,75
CAJA DE DOS..... 1,50
TUBO..... 8,90



DOLORES NERVIOSOS
DE CABEZA
CANSANCIO CEREBRAL
REUMATISMO
CATARROS, GRIPE, ETC.

LABORATORIOS
Pérez Giménez
Aguilar de la Frontera
CÓRDOBA

CALMANTE
VITAMINADO
PÉREZ GIMÉNEZ
Precio 1.50 Plus.

C.S. 14.698

1953 en las Delegaciones Sindicales Comarcales

Brihuega

Lo más importante de los actos y actividades desarrolladas en esta Delegación Comarcal han sido los cursillos de Capacitación Social celebrados en los meses de marzo y noviembre y al que han asistido un total de 87 trabajadores.

Por la Junta de Conciliación Social se han resuelto en diligencias previas DIEZ casos, percibiendo los reclamantes un total de 24.094'90 pesetas; se han celebrado CINCO juicios con avenencia, percibiendo los demandantes 2.040'25 pesetas, y se han intentado NUEVE casos sin avenencia, en su mayoría por incomparencia; total VEINTICUATRO expedientes y 26.145'15 pesetas recibidas por los obreros. El número de consultas resueltas verbalmente es de DOSCIENTAS NOVENTA Y SIETE.

Las reuniones celebradas por esta Delegación Comarcal y Hermandades Sindicales son las siguientes:

Asamblea Plenaria	52
Cabildos o Juntas Directivas	43
Sección Social	19
Tribunal Jurado	34
Sección Económica	18
Grupo Económico	1

Por las Corresponsalías de la Obra y en la Rama Agropecuaria han sido abonadas 325.516'20 pesetas de Subsidio Familiar. Han sido tramitados DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES asuntos, que afectan exclusivamente a esta Obra de Previsión Social. Las Cartillas Agrícolas diligenciadas son NOVECIENTAS VEINTISIETE; los cupones vendidos, 10.032, que importan un total de 50.160'00 pesetas.

En lo que respecta a la Agencia de los Servicios Sindicales de las 28 Empresas afectas a los mismos, en el mes de enero se ha elevado su número a 37, sin contar las 45 que desde 1.º de enero recibirán las prestaciones y abonarán sus primas a través de estos Servicios Sindicales.

Las primas del Seguro de Enfermedad recaudadas en estos Servicios Sindicales, de las que se excluyen las propias de Montepío y de Caja Nacional, es de 35.199'52 pesetas y las prestaciones satisfechas por estos Servicios Sindicales y a través de esta Delegación Comarcal es de 1.991'30 pesetas.

Como último dato podemos añadir que el número de entradas en esta Delegación Comarcal es 2.427 escritos y el de salidas, 5.189, superando esta última cifra a la del año anterior en 2.178 escritos.

El movimiento habido durante el transcurso de los 12 meses en la oficina de Colocación no ha sido demasiado elevado, estimando que ello es debido a un factor que socialmente lo consideramos favorable, por cuanto tiene por causa la estabilidad en los puestos de trabajo o colocaciones proporcionadas a los productores.

Cifuentes

Esta Delegación Comarcal, durante el año que finaliza, ha sometido al Mando Provincial, diversos estudios relacionados con roturación de terrenos incultos, colonización, riegos, etc.

Se celebraron 4 cursillos de capacitación de Enlaces Sindicales, que tuvieron lugar en el mes de febrero y octubre, con una asistencia total de más de cien trabajadores.

Los actos de conciliación que se han celebrado han sido numerosísimos, terminando la mayoría de ellos con avenencia. Las consultas realizadas por el consultorio social son innumerables. Se han celebrado reuniones mensuales con todas las Juntas Sociales constituidas en la Comarcal, dando cuenta al Mando Provincial de los acuerdos tomados y de los deseos

y anhelos de la clase trabajadora. Se ha protegido a los productores en materia de previsión, facilitando los pagos de los Seguros Sociales y gestionando las cuotas sin complicaciones burocráticas, instruyéndoseles en sus derechos y deberes y poniéndose incondicionalmente a su servicio para la formalización adecuada y rápida de sus solicitudes. Se ha dado un gran avance en el incremento de los Seguros Sociales en toda la Comarcal y se ha logrado completar el Censo Laboral Agrícola de varios pueblos de la misma.

Se ha vigilado en todo momento el cumplimiento de las funciones que se encomienda a las Entidades Sindicales de la Comarcal, y se ha dado cumplimiento a cuantos servicios se han interesado, por cualquier organismo Nacional o Provincial.

Se ha desarrollado con toda normalidad la función administrativa y política de la Comarca, hasta el punto de que tanto empresas como productores, acuden constantemente a solicitar cualquier servicio, viendo todos ellos con gran cariño nuestra Organización.

Cogolludo

Asesorado a las Hermandades de Torrebeña y Puebla de Beleña, y tramitado las solicitudes y resto de documentación hasta conseguir que por el Ministerio de Agricultura se concediesen subvenciones y créditos para la construcción de Almacenes-Graneros.

Colaborado y asesorado a las Hermandades de once términos municipales para que el Ministerio de Agricultura ordenase la Concentración Parcelaria.

Se ha tramitado, asesorado y creado la Sección de Crédito Agrícola en la Hermandad Sindical de Cogolludo; esta Sección ha conseguido un Crédito de medio millón de pesetas y adquirido un tractor y una trilladora.

Se ha asesorado, apoyado y tramitado la solicitud de la Hermandad de Humanes de Mohernando para la inclusión de gran parte de su término municipal en el área de riego del pantano a construir en Beleña de Sorbe, habiéndose conseguido esta pretensión.

Se han evacuado en el consultorio social doscientas veinte consultas de índole social.

Se ha celebrado en la cabecera de Comarca un cursillo de Formación Social, con asistencia de sesenta obreros, y en la actualidad se está celebrando otro del mismo carácter en la localidad de Humanes.

Se han celebrado once actos de conciliación sindical, de los cuales siete han resultado con avenencia y por los que han percibido los obreros reclamantes la cantidad de tres mil quinientas veinticinco pesetas.

Jadraque

Se han celebrado durante el año 1953, doce actos de conciliación, de los que diez terminaron con avenencia y dos sin ella. Los trabajadores reclamantes percibieron 23.397 pesetas.

Las Juntas Sociales celebraron siete reuniones y dos las Juntas Económicas. En todas ellas fueron tratados asuntos de gran interés y fueron solucionados numerosos problemas laborales.

Se han celebrado dos cursillos de capacitación de productores, asistiendo a los mismos, trabajadores encuadrados en los Sindicatos Textil, Construcción, Madera, Alimentación, Agua Gas y Electricidad y de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Las consultas laborales que han sido evacuadas son numerosísimas, pudiéndose asegurar que exceden del millar.

Maranchón

La labor desarrollada por esta Delegación Comarcal de Sindicatos, durante el ejercicio natural de 1953, no es fácil detallarla en el presente estudio-resumen. La concisión propia del motivo nos lo prohíbe. Así, de conformidad con lo dispuesto en las "BASES DE LA FUTURA ACCIÓN SINDICAL" de 1.º de septiembre de 1952, nos limitaremos a subrayar ligeramente, las principales actividades detallándolas por las siguientes:

FUNCIONES:

POLITICO-SINDICAL:

Dirigir, impulsando constantemente a las 23 Entidades afectas, (18 Hermandades, 3 Sindicatos y 1 Gremio), a fin de conseguir una norma acorde con nuestros principios de Unidad Sindical; habiendo logrado la representación Sindical en todos los Organismos de carácter económico-social de la Comarca y la relación básica y natural entre los afiliados, (1.137), y la Organización, centrando así en la Cabecera, el verdadero conjunto Comarcal.

ECONOMICOS:

COMERCIALES.—Se ha procurado la formación de Mercados interiores, en el seno de las Hermandades Locales, informándolos a través del Consultorio Comarcal y de conformidad con los Boletines de Divulgación de Estadística, Económica y Legislativa.

TECNICOS.—Ensayos de renovación de utillaje en el campo; agremiación de productores independientes con fines económicos y solicitado la repoblación forestal de "pastizales", para el mejor desenvolvimiento de la riqueza ganadera Comarcal.

SOCIALES:

CONSULTORIO.—Despachadas consultas en número de 2.880, de toda índole y relación con reglamentaciones laborales.

CONCILIACION.—Conocidas 35 demandas de trabajadores de las que 9 fueron resueltas con readmisión automática; 19, en diligencias previas, con un total de 4.328 pesetas y los restantes, 7 actos celebrados, consiguiendo la avenencia de las partes, con un total de 7.529 pesetas. Alcanzando por tanto, una indemnización a los productores de 11.857 pesetas en el presente ejercicio.

REGLAMENTACIONES.—Intervenido directamente en el incremento de Salarios a los productores Resineros de la Comarca, habiendo estado en constantes reuniones, para su consecución, tanto con la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, cuanto con los elementos productores en las fuentes del trabajo.

Intervenido asimismo, con la comisión productora, en varias ocasiones, en la Delegación Provincial de Sindicatos a instancias de la citada Vicesecretaría de Ordenación Social.

DE OTRA INDOLE.—Regulando continuamente las facultades que concede el artículo 37 de la Inspección del Trabajo en favor de los productores y justa equidad de las Empresas, colaborando personalmente con 52 Empresas Agropecuarias y 23 Industriales.

REUNIONES.—Procurando realizar las de carácter mensual y asistiendo personalmente, tanto a las de la Sección Económica, (Cabildos) cuanto a las de la Sección Social.

ENCUESTAS.—Realizando dos encuestas con los productores de la Comarca, para poder regular los precios y los salarios y conocer realmente la situación económica de los productores, habiéndolas remitido a la Superioridad oportunamente.

CAPACITACION SOCIAL.—Desarrollo de un curso con 50 productores de la localidad, durante los días 1

al 6 de septiembre, por Profesores de la Delegación Provincial, consiguiendo la penetración de los productores, premiándolos en la clausura que tuvo lugar el día 9 del mismo, asistiendo personalmente el Jefe Provincial del Movimiento y demás Jerarquías Provinciales.

ENCUADRAMIENTO Y COLOCACION

Estar constantemente en contacto con los productores en paro forzoso, muy especialmente en los tres últimos meses, en que se producen más parados por terminación de las campañas resineras, habiendo colocado a unos 256 productores, en esta Comarca y fuera de ella.

OBRAS SINDICALES:

"18 DE JULIO".—Informar constantemente a 24 Empresas afectas, con desplazamientos a todos los pueblos de la red Comarcal, para su mejor atención en favor de las mismas y de sus productores.

PREVISION SOCIAL.—Conocido la redacción y tramitación de 124 expedientes para Subsidio Familiar; 64 para Subsidio de Vejez e Invalidez; 74 para Maternidad; 16 en Viudedad, y 7 en Orfandad.

CENSO LABORAL AGRICOLA.—Formación del Censo Laboral Agrícola de la Comarca, con un total de 800 productores autónomos.

LUCHA CONTRA EL PARO:

Haber conseguido como máximo el número de 46 parados en una población Comarcal de 8.347 habitantes.

GESTIONES DE OTRA INDOLE:

Tramitar y redactar documentos interesados por los productores afectados, en todos los órdenes, especialmente en reclamaciones, y con varias Entidades Provinciales, especialmente con lo referente a Seguros Sociales, acerca del Instituto Nacional de Previsión.

AGRARIOS:

Puesta en práctica, con desenvolvimiento normal a todos efectos, de las Hermandades afectas de Luzón, Establés, Balbail, Cobeta y Huerta-hernando.

CONSTRUCCIONES:

Limpieza de caminos en todas las Hermandades afectas. Construcción de abrevaderos en las localidades de Establés, Luzón y Maranchón. Y construcción de una Casa-Refugio en el campo, por la Hermandad de Maranchón; construcción de 5 puentes en la Hermandad por Luzón.

SUMINISTROS:

Reparto de 70.000 kilos de cebada de importación a las Hermandades afectas.

ELECCIONES SINDICALES:

Preparación y formalización de todos los Censos de la primer Sección. Entidades Económicas de todos los pueblos de la red Comarcal, así como confección de los padrones y acelerar la constitución de las Juntas Locales de Elecciones Sindicales.

MOLINA

En el periodo comprendido desde el 1 de enero al 15 de diciembre del corriente año, las Secciones Sociales constituidas en esta Comarcal, han celebrado seis reuniones, tratándose en las mismas asuntos laborales de gran interés para todos los encuadrados en las mismas.

Con gran entusiasmo, se celebraron dos cursillos de capacitación de productores y Enlaces Sindicales, asistiendo a la clausura las Jerarquías de la C. N. S., presididas por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento.

Por el consultorio social, se han despachado 483 consultas laborales, y por las Juntas de Conciliación Sindical, se han celebrado 10 Actos de Conciliación.

Pastrana

Consta la Comarca de 27 pueblos, teniendo constituidas 27 Hermandades Sindicales Mixtas de Labradores y Ganaderos, las cuales han realizado la siguiente labor:

Asambleas Plenarias celebradas	49
Reuniones Cabildo	628
Idem Secciones Económicas	122
Idem, id. Sociales	193
Tribunal Jurado	211
Denuncias presentadas	1587

Todas las Hermandades tienen constituido el Servicio de Policía Rural para la vigilancia y custodia de las propiedades de sus encuadrados.

Funcionan igualmente en el seno de las mismas los siguientes Servicios:

Cinco Secciones de Crédito Agrícola, 1 terminado y 4 proyectos; 4 Grupos de Colonización terminados y 6 proyectos; 2 Grupos de Viviendas protegidas y 17 proyectos; 3 Hogares de Educación y Descanso y 12 proyectos.

Por las mismas se han realizado las siguientes mejoras:

15 abrevaderos para el ganado; 11 pozos de alumbramiento de agua; construcción de 5 puentes de labor; reparación y conservación de caminos de labor y cauces de arroyos y ríos igualmente que los brazales para riego.

Cooperativas constituidas tenemos 3, además funcionan 15 grupos de cooperación en el seno de sus respectivas Hermandades, a través de los cuales se facilita a sus encuadrados los productos y mercancías propios de su actividad.

En el actual año ha sido adjudicado a la Hermandad de Pastrana, para uso de todas las de la Comarca, un equipo de maquinaria agrícola, compuesto por 3 tractores con sus respectivos aperos de labor, un remolque y 2 máquinas trilladoras.

Se ha establecido un Consultorio Comarcal atendido por un letrado de la Provincial que mensualmente se

(Pasa a la página 3.ª)

Sastrería Palomares

Gabardinas, Trincheras,
Comandos, Canadienses,
Pellizas de Paño y Cuero.

Especialidad en Americanas Sport

M. Fluiters, 22 Telf. 1042 Guadalajara

campo

Plan Nacional de Capacitación Agropecuaria para 1954

Cursillos Nacionales sobre temas ganaderos

El Ministerio de Agricultura, en unión de la Junta Nacional de Hermandades, ha organizado, como en años anteriores, unos cursillos de carácter nacional al que pueden asistir cuantos ganaderos lo deseen, pero siempre con carácter libre y por su cuenta y riesgo, ajustándose a las normas que a tal fin se han dispuesto.

Esta Cámara designará un alumno, el que mayor méritos reúna entre los que lo soliciten de la misma, con carácter oficial, que ostentará la representación de ella en el cursillo y disfrutará de una de las becas concedidas por el Ministerio de Agricultura

y la Junta Nacional de Hermandades.

Esta beca consistirá en 40'00 pesetas diarias durante los días de duración del cursillo, más el viaje de regreso en tercera clase desde Madrid a la Capital de la Provincia, beca que será abonada el último día del cursillo.

Para la inscripción de alumno becario se deben acompañar a la misma los siguientes documentos: Ficha, que hará la Cámara en la que se hace constar los datos personales del alumno, y certificado de la Hermandad Local de donde proceda en el que se haga constar que es ganadero en su

localidad, bien propietario u obrero.

Los cursillos a que nos referimos son los siguientes: "Las lanas y el ganado lanar", a celebrar del 8 al 20 de febrero; "Avicultura", del 8 al 20 de febrero; "Remedios urgentes en caso de accidentes", a celebrar del 22 de febrero al 6 de marzo; "Los animales domésticos y sus productos", del 22 de marzo al 3 de abril, y "Apicultura", del 22 de marzo al 3 de abril.

Las solicitudes para tomar parte en estos cursillos como alumno becario tienen que presentarse en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Guadalajara.

Cursillos de capacitación Agropecuaria de carácter provincial

Esta Cámara, como en años anteriores, ha organizado, en colaboración con el Ministerio de Agricultura y Junta Nacional de Hermandades, unos cursillos de carácter provincial, relacionados con temas agrícolas y ganaderos, de interés en nuestra provincia.

A estos cursillos pueden asistir con carácter libre, todos los agricultores y ganaderos que lo soliciten, pero al

mismo tiempo, la Cámara Sindical concede unas becas para un número determinado de alumnos que, solicitándolo de la misma, reúnan las condiciones adecuadas para estos cursillos.

Las materias a tratar en estos cursillos son las que a continuación se indican: Cursillo sobre "Apicultura", que se celebrará en el mes de mayo; sobre "Plagas del Campo", a cele-

brar en el mes de mayo; "Reconstitución del Viñedo", señalado para septiembre; "Cunivicultura", a celebrar en el mes de octubre, y "Capataces de Repoblación y Viveros", para el mes de octubre.

Las fechas para solicitar tomar parte como alumnos becarios o libres en estos cursillos, se comunicarán oportunamente por este Organismo, a las Hermandades Sindicales Locales.

SERVICIO DE COLONIZACION

El día 26 de los corrientes fueron adjudicadas las obras de puesta en riego de 161'86 hectáreas en el término municipal de Puebla de Valles, al único de los concursantes presentado, así que en breve plazo darán comienzo estas obras, que dada su importancia, resolverán un problema de gran trascendencia para Puebla de Valles, colocando a sus vecinos en situación económica y social más elevada que la que hasta ahora tienen.

PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO DE 1954

Oportunamente han sido enviados a todas las Hermandades Sindicales de la provincia los correspondientes impresos de presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio de 1954, acompañando al mismo tiempo instrucciones a seguir para la confección de los mismos.

Desde las columnas de este periódico rogamos a todas las Hermandades cumplimenten exactamente todas las órdenes y normas recibidas de la Delegación Provincial de Sindicatos y de la Cámara Sindical sobre presupuestos, haciendo hincapié en los plazos o fechas que se señalan para su remisión.

SECCION DE MAQUINARIA

Esta Cámara dispone de un servicio de maquinaria que por su gran importancia conviene tengan siempre presente todas las Hermandades de la provincia, pues se facilitan máquinas agrícolas en condiciones ventajosísimas para el labrador, no teniendo éstos más que solicitarlo de las Hermandades respectivas, las que a su vez al ponerse en contacto con nosotros, se les orienta y resuelve sus peticiones.

Como de actualidad recordamos a todas las Hermandades, que esta Cámara dispone de tractores para alqui-

lar a todos los agricultores que solicitándolo de sus Hermandades, a nosotros ellas nos las pidan, indicando que las tarifas están a disposición de los agricultores en la Cámara Sindical.

Una vez que el fin que persigue esta Cámara es el de ayudar a los agricultores, conviene que por las Hermandades Sindicales se divulgue convenientemente los beneficios que se prestan.

CONCENTRACION PARCELARIA

La Comisión Central de Concentración Parcelaria, ha aprobado con fecha reciente el informe previo para el término municipal de Valdarachas, con lo que se inicia para esta localidad un futuro de prosperidad.

SECCION DE SUMINISTROS

Recordamos a todas las Hermandades Sindicales para que lo divulguen entre todos los agricultores y ganaderos de sus términos, que la Cámara Sindical dispone en sus almacenes de aquellos artículos necesarios al labrador en cada época determinada y siempre resultando su adquisición beneficiosa para ellos, que es el fin que esta Entidad persigue con el ganadero y agricultor de la provincia.

Lea V. Guadalajara

El Arte de Tirar bien a la Caza

(Manual del Cazador)

Por el Dr. R. Bommier

Un volumen de 304 páginas, tamaño 16 X 22 cm. con 84 grabados (Cuarta Edición). Precio 60 pesetas.

Pedidos contra reembolso a:

Jesús García Perdices
Agente Comercial Colegiado

C. Boixareu Rivera, 72 Guadalajara

FERRETERIA

MUEBLES

Utilaje Agrícola

ULTRAMARINOS

BAR COMIDAS

Lucas Lozano

P. Santa M.^a de la Cabeza

HUMANES

«El Pilar»

FABRICA DE YESOS

Fernando Cuesta Meléndez

COGOLLUDO
(Guadalajara)

Cándido TORRES MARTINEZ

FABRICA DE EMBUTIDOS

HUMANES DE MOHERNANDO
Teléfono n.º 2

1953 en las Delegaciones Sindicales Comarcales

(Viene de la página 2.^a)

traslada a ésta, el cual resuelve las consultas que por su naturaleza no lo han podido hacer las Hermandades Locales, evitando con ello los costosos desplazamientos a la Capital.

En este año se han celebrado 3 cursillos de formación social, a los que han concurrido un número total de 180 obreros.

PREVISION SOCIAL

Se halla dividida la Comarcal en 23 Corresponsalías, a través de las cuales se han resuelto los siguientes expedientes:

Familiar, 485; Vejez, 120; Maternidad, 74; Familias numerosas, 18; Viudedad, 8; Otros, 46; Cartillas Profesionales vendidas, 1.306, y cupones vendidos, 10.665.

"18 DE JULIO"

Recibían a través de nuestros Servicios, las prestaciones, 95 empresas, y con motivo del último cambio de Entidad Colaboradora lo han solicitado y han sido autorizadas otras 85, lo que suman un total de 180 empresas.

Sacedón

En el mes de enero del año en curso se ha llevado a cabo una encuesta con los trabajadores agrícolas, pecuarios e industriales, sobre un determinado número de preguntas y que solicitaba la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, que fué cumplimentado en su totalidad con toda serie de detalles.

En el mes de febrero se inaugura en esta localidad el Servicio telefónico con instalación de Central Telefónica de gran importancia y utilidad para vida de este pueblo, con asistencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Del día 13 al 18 del mes de abril, tuvieron lugar en esta Comarcal unos Cursillos de Capacitación Social, con trabajadores procedentes de la Rama industrial y agrícola y el día 19, domingo, del mismo mes, se clausuraron estos Cursillos con asistencia de nuestra primera Jerarquía Sindical, que dirigió unas palabras a los cursillistas.

En el mes de mayo se reúnen todas las Secciones Sociales para dar cumplimiento a la Circular número 1 de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, estudiando diferentes problemas de la vida social y económica de la Comarca y sus relaciones con los Organismos Superiores del Estado, Provincia y Municipio, que en la misma se solicitaban.

En dicho mes de mayo se celebra en esta Comarcal una Asamblea Plenaria de trabajadores agropecuarios, con asistencia del Presidente de la Sección Social de la Cámara Oficial Sindical Agraria y Letrado Asesor. Se estudian diversas propuestas, remitiendo copia del Acta de la reunión al citado Organismo.

En el mes de julio se reúnen las Secciones Sociales en esta Casa Sindical Comarcal y se remite copia del Acta de la reunión a la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Social, proponiéndose algunas modificaciones en las prestaciones de los Montepíos y cuotas a satisfacer sobre unidad de criterio y aplicación, así como haciendo una determinada petición del Seguro de Enfermedad.

En septiembre se reúnen nuevamente las Secciones Sociales en esta Casa Sindical y se amplían los datos solicitados por la Vicesecretaría de Ordenación Social en su Circular número 1.

Del día 19 al 24 de octubre, tiene lugar en el poblado del pantano de Entrepeñas, unos Cursillos de Capacitación Social con los trabajadores de las obras del mismo y el día 25, domingo, se clausuran estos Cursillos, otorgándose premios por la Provincial y Empresa Sanromán, S. A., constructora de este pantano, a los más aplicados y asistiendo a los actos los Mandos Sindicales.

En el mes de noviembre se confecciona el Censo Electoral Sindical, Sección 1.^a, Unidades Económicas y

donde se reúnen en esta Comarcal todos los Secretarios-Contadores de Hermandades para recibir instrucciones sobre confección del referido Censo para la celebración de las próximas Elecciones Sindicales.

En el mes de diciembre se constituyen las Juntas Locales de todos los pueblos de la Comarcal para las Elecciones Sindicales.

Sigüenza

De cuestiones económicas, se han repartido los cupos como de costumbre. Ha habido diversas reuniones de diferentes gremios para asuntos que les afectaban y, en general, se ha hecho la labor propia de Sindicatos en estos asuntos.

En cuestiones sociales, aparte la reunión mensual obligatoria, se han hecho otras con diversos motivos, tales como la concesión de becas, los préstamos laborales, etc.

El consultorio ha sido:

Despidos	64
Vacaciones	138
Accidentes	17
Plus carestía	51
Diferencias salario	120
Retribuciones	36
Dietas	5
Plus C. Familiares	66
Aprendizaje	7
Horas extraordinarias	81
Descanso dominical	51
Viajes	2
Destajos	55
Pagas extraordinarias	88
Plus distancia	13
Subsidios y otros	919

TOTAL 1.713

Todas verbales.

ARREGLOS CONSEGUIDOS SIN NECESIDAD DE JUICIO DE CONCILIACION:

Despidos, 17, 11.700 pesetas y ocho readmisiones.
Diferencia de salarios, 47, 9.400 pesetas.
Plus cargas, 13, unas 1.100 pesetas mensuales.
Vacaciones y otros, 61, 55.500 pesetas.

ACTOS DE CONCILIACION CON AVENENCIA

Seis de diferencia o deuda de salarios, 3.680 pesetas.

ACTOS DE CONCILIACION SIN AVENENCIA

Despidos, 6 (1 por incomparecencia).
Deuda salarios, 3 (1 por incomparecencia).

Tamajón

Desde el día 1.º de enero, hasta el 15 de diciembre del corriente año, esta Delegación Comarcal Sindical, ha realizado como actividades más importantes las que a continuación se detallan:

Por el Consultorio Social, se han evacuado 432 consultas verbales.

CONCILIACION SINDICAL

En diligencias previas se han resuelto seis expedientes, por un importe de mil seiscientas pesetas con treinta céntimos. Con avenencia se ha celebrado un acto, habiendo percibido el productor quinientas pesetas.

REUNIONES

Las Juntas de Sección Social de los diferentes Sindicatos existentes en esta Comarcal, se han reunido cuarenta y ocho veces, y la de Sección Económica, treinta y dos.

Se han constituido legalmente las Hermandades de Labradores y Ganaderos de las localidades de Palancas y La Vereda.

ACTOS REALIZADOS

Entre los días comprendidos del 24 al 29 de septiembre, se celebraron dos Cursillos de Capacitación Social para productores en el Pantano de El Vado, con asistencia de unos 100 productores.

En la localidad de Puebla de Valles, se está llevando a cabo la puesta en marcha de conversión de 300 hectáreas de secano en regadío, sobre la margen derecha del río Jarama,



Cooperativa Provincial de A. y G.

GUADALAJARA

Amparo, 63

Teléfono 1731

NUESTROS HOMBRES

Balbino Martínez Ranz

Balbino Martínez Ranz, hace 25 años que es camarero, ahora tiene 46 años, y se encuentra en paro. Trabaja, sin embargo, en algunas empresas como corretureros, y según sus propias manifestaciones, cuando se encuentra totalmente en paro, procura agarrarse a la primera cosa que le sale, pues según él mismo dice, todo es preferible antes que no trabajar.

Con objeto de que todos nuestros lectores vayan conociendo a aquellos hombres que en las diferentes actividades laborales prestan su concurso en el gran campo del trabajo, hoy comparece en nuestras páginas el productor de referencia, que a mis preguntas responde así:

—Vamos a ver, Balbino, ¿dónde trabaja actualmente?

—En el Bar "Ideal", de esta Capital, como correturero—pero únicamente los días festivos y domingos y algunos sábados—me responde. Anteriormente a nuestra Guerra de Liberación, trabajaba allí también como camarero fijo, y ni que decir tiene, le tengo a dicho Bar verdadero cariño.

—¿Muchos parados en su Sindicato?

—Sólomente tres, y el problema del paro en esta actividad—continúa diciendo—, creo que se solucionaría si todas las empresas de la Capital admitieran corretureros, y así todos podríamos trabajar diariamente, claro

es que en distintas empresas.

—Y ahora, Balbino, conteste con sinceridad. ¿Qué opinión le merece la labor que nuestra Organización Sindical desarrolla?

—Espléndida, en todos los aspectos—dice rápidamente—. Siempre que allí he ido, he sido atendido—cualquiera que haya sido el asunto que he pretendido resolver—con el mayor celo y rapidez. Precisamente ahora, hace sólo unos días, mi mujer tuvo la desgracia de fracturarse un brazo, y como quiera que no estoy sujeto a los beneficios del Seguro de Enfermedad, el problema que se me planteó fué angustioso. Hice algunas consultas sobre el dinero que me podría costar la operación, y todas las respuestas fueron verdaderamente desconsoladoras; era una cantidad que de mi modesto salario, no podría sufragar. Sin embargo, se me ocurrió pararme en la Vicesecretaría de Ordenación Social de la C. N. S., expuse mi caso, y en seguida mi mujer era atendida con toda solicitud, en una Clínica de la Capital, sin que tuviera que desembolsar un solo céntimo ni por la primera operación ni por las sucesivas curas, pues todavía hoy sigue en tratamiento. De solucionar mi asunto se encargó dicha Vicesecretaría, y yo no me he tenido que preocupar absolutamente de nada.

JESUS GUTIERREZ GARRIDO.



**GRANJA
Avícola
MONTICEL**

Fundada en 1924

EL BRUCH
(Prov. Barcelona)

Polluelos alta selección,
exentos diarrea blanca.

**LEGHORN BLANCA
RHODE ISLAND
NEW HAMPSHIRE
PRAT LEONADA**

Infórmese, sin compromiso alguno para usted, dirigiendo su correspondencia a nuestras oficinas en Barcelona: Avda. República Argentina, 216, 4.º, 1.º—Teléfono 27 67-99.
Despacho: De 3 a 5.

¡¡OCASION!!

Vendo máquina de hacer punto, semi-nueva. Pago al contado o a plazos.
Razón: P. H. Pecha, 12.-Guadalajara

EMILIO COBOS ALCAZAR

Librería, Papelería y Objetos de Escritorio

Generalísimo Franco, 34 - Telf. 1236 GUADALAJARA

¡Atención Labradores!

MULAS, MACHOS ROMOS

Máxima garantía

En **HUMANES** **Manuel Gamo**
(Guadalajara)

BAZAR LIRON

Inmenso surtido en artículos para Regalo,

Juguetes, sin faltar las estupendas muñecas

— GISELA y CAYETANA —

Máquinas de Escribir y Sumar **HISPANO OLIVETTI**
Generalísimo, 28 - Telf. 1091 GUADALAJARA

Atanasio Hurtado

ABONOS, PIENSOS PARA AVES

AGENTE DE SEGUROS

HUMANES (Guadalajara)

VICENTE RIZALDOS

PAPELERÍA EN GENERAL

LAVAPIES, 10

Teléfono 28 42 93

MADRID

CASA PERUCHA

LA MÁS SURTIDA EN **ESPARTOS**

CORDELERÍA-APEROS DE LABRANZA

SACOS - LONAS - COSTALES

CALIDAD Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

Museo, 2 - Telf. 1982

GUADALAJARA

TRILLADORAS "AVELLANA"

Toda ella metálica y con ruedas neumáticas

De gran rendimiento, económica y a toda prueba

Representante exclusivo para Castilla:

N. OCHOA SANCHEZ

Antonio Arias, 5

Teléfono 35-67-69

MADRID